

hanse ocupado el dho d^{no} Gines y flores diez y nueve dias
 Felix Diaz Diaz; Fabian Rodenas Alguacil otros diez y Ma-
 thias fern tambien Alguacil cinco a lo qual Inteligencia
 de la d^{ca} teniendo presente la Urgencia que hubo para
 remediar dhas Plagas y ex^oeribo trabajo que para
 ello han tenido = Acordo Regular al com^oerrado d^{no}
 Gines y flores veinte reales en cada d^{ca} al d^{no} Felix
 Diaz Diaz; y a los Alguaciles Fabian Rodenas
 y Mathias fern otros diez en cada d^{ca} que todas las
 pagadas asien^{do} a señalam^{to} y ochenta reales
 y para su d^{ca}branza pase dho memorial, Informe
 y testimonio de este acuerdo a la Junta de Propios
 Se concluo este c^ou^ldo que firmaron doy fe



 Mariella
 Mula
 G^o G^o G^o

En la M^o N^o y M^o d^{ca} Ciudad de Sevilla a quince dias del mes de
 Julio del d^{ca} de setecientos setenta y nueve años se juntaron a con-
 sejo los s^{es} d^{nos} Sevilla Justicia y Regim^o de ella en la sala que acos-
 tumbrada para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
 su Magestad y utilidad de esta Republica a saber el señor
 d^{no} Juan Ruiz Albornoz Abogado de los reales consejos con cargo
 de capit^{an} a guerra de esta d^{ca} y los s^{es} d^{nos} d^{no} Joseph Ph^o fern
 Osorio d^{no} Joseph Garcia Carmona d^{no} Pedro Gomez Thomas
 d^{no} Gines de Troya d^{no} Juan Ph^o Guillermo d^{no} Antonio Texeira
 d^{no} Juan Antonio Diaz y d^{no} Juan Ruiz Matos Regidores = d^{no}
 Pedro Nolasco Fraxella Procurador G^oal y d^{no} Diego Luis
 Quel de Mula Perceptor = d^{no} Bernabé Solan Jurado

